

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025

Nombre de la Entidad que reporta

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA-SUPERVIGILANCIA

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

LUIS EDUARDO PERDOMO LONDOÑO

INFORMACIÓN USUARIOS

Complejidad de Roles	100%
Nivel de capacitación Roles	60%
Abogados activos en ekOGUI	1
Información correcta abogados	100%
Nivel de capacitación abogados	100%

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales activos ekOGUI	-
Porcentaje de registro	0%
Procesos terminados en ekOGUI	-

REGISTRO CASOS

Casos notificados según jurídica	13
Casos registrados en ekOGUI	13
Casos registrados en ekOGUI con oportunidad (10 días)	11
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	2

COMITES DE CONCILIACIÓN

Gestión de sesiones	SI
Gestión de fichas	SI
Fichas con decisión	5

JUDICIALES

Procesos activos en ekOGUI	59
Porcentaje de registro	87%
Actualización más de 33.000 SMMLV	-
Procesos por abogado en ekOGUI	59
Provisión aparentemente inconsistente	0%

PAGOS

Uso del Módulo Pagos (SIIF Nación)	SI
Cantidad pagos asociados de SIIF	-

Observaciones generales

Dentro del Rol de Evaluación y Seguimiento que le compete al Jefe de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se determina un riesgo de gestión en razón a que solo se encuentra 1 abogado representante de la entidad en e-KOGUI, situación que podría generar represamiento de los procesos judiciales, materializándose el mencionado riesgo en el registro fuera del término de 10 días hábiles de los procesos en el sistema e-KOGUI durante la el primer semestre de la vigencia 2025.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos**.

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

